

**FISM**  
**PAE 2017 DEL EJERCICIO FISCAL 2016**  
**ANEXO 1. FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>							
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>		Fondo para la Infraestructura Social Municipal					
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>		01/12/2017					
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>		31/12/2017					
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>							
<b>Nombre:</b>				<b>Unidad administrativa:</b>			
Lic. Jose de Jesus Granillo Vazquez				Dirección de Planeación y Evaluación			
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>							
La Evaluación Externa del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) pretende analizar y valorar su Diseño para proveer información que retroalimente el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras en el municipio.							
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del FISM.</li> <li>2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal.</li> <li>3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li> <li>4) Analizar y valorar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y entrega de apoyos.</li> <li>5) Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.</li> <li>7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas gubernamentales.</li> </ol>							
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>							
<b>Cuestionarios</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Entrevistas</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Formatos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otros (especifique)</b>	Análisis de gabinete
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>							
<p>La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistió en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del FISM. La segunda etapa consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas a los operarios de los recursos del fondo, es decir, funcionarios de las dependencias coordinadoras a nivel local, de la Unidad Administrativa responsable de integrar, administrar y llevar el registro contable, entre otros actores que la Dependencia Coordinadora del FISM.</p> <p>La Evaluación contiene los objetivos de la evaluación, el enfoque metodológico, los temas de evaluación (Justificación del Diseño, MIR, Consistencia del Diseño, Alineación del Fondo, Mecanismos de Coordinación, Complementariedades y Coincidencias, y Calidad de la Información) y los principales resultados y hallazgos por tema desarrollado.</p>							
<b>2. Principales hallazgos de la evaluación</b>							
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>							

1. Gestión de recursos con el gobierno del Estado
2. Áreas prioritarias para el estado
3. Sinergia de programas en población objetivo
4. Objetivos del desarrollo sustentable (acceso a fondos)
5. Concurrencia de presupuestos de los tres órdenes de gobierno

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. Administración del recurso federal (proceso administrativo)
2. Equipo multidisciplinario
3. Organización de información en el área de tesorería y obras públicas
4. Información disponible para la planeación estratégica
5. Visión integral por parte de la nueva administración del municipio
6. Pensamiento sistémico y a largo plazo
7. Actitud al cambio
8. Trabajo sobre objetivos DPYE

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Gestión de recursos con el gobierno del Estado
2. Áreas prioritarias para el estado
3. Sinergia de programas en población objetivo
4. Objetivos del desarrollo sustentable (acceso a fondos)

**2.2.3 Debilidades:**

1. Diagnóstico de la situación actual
2. Sistematización de la Información para la planeación
3. Visión administrativa en todo el proceso de ejecución
4. Proactividad limitada
5. Limitada capacidad en la planeación estratégica
6. Deficientes canales de comunicación
7. Escasa coordinación entre Instancias Ejecutoras
8. Escaso seguimiento a los proyectos y sus indicadores

**2.2.4 Amenazas:**

1. Reducción presupuestal
2. Mayores candados para el ejercicio fiscal
3. Incremento de los fondos de ejercicio directo
4. Cambio en las reglas de operación

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Con base en la información proporcionada por las Instancias Ejecutoras del FISM 2017 en el municipio de Chihuahua se concluye que:

1. En general, la aplicación del FISM 2017 en el municipio de Chihuahua contempló obras y acciones sociales establecidos en la normativa, pero el diseño de su estrategia de instrumentación resultó incipiente al no existir una lógica interna documentada que permita saber si su esquema actual contribuye a la solución de una problemática delimitada, justificada y con bases sólidas de diagnóstico.
2. La excepción a la generalidad la constituyeron algunos conceptos operados bajo lineamientos de algún programa federal con diseño preestablecido. Tal fue el caso de acciones de vivienda (construcción de cuartos y desarrollo de capacidades asociadas) alineadas al Programa de Apoyo a la Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario,

Territorial y Urbano (SEDATU). En estos casos se atendió una problemática específica formulada como una situación que puede ser revertida, con delimitación de la población que tiene el problema o necesidad, pero sin la definición de plazos para su revisión y actualización.

3. Existió una alineación de algunas acciones del FISM con los instrumentos de política pública municipal y estatal vigentes en 2017, pero no se diseñó documentalmente el alcance y características de su contribución específica en metas e indicadores de ningún tipo.
4. No se mostró evidencia documental del diseño y sistematización de mecanismos de atención de la población por parte del FISM, por lo que la atención y el seguimiento de la cobertura de beneficiarios fue heterogénea y principalmente basada en la demanda. Por tanto, la población objetivo del FISM en el municipio no tiene un perfil definido y sólo en algunos casos se procesa y cuantifica la información de los beneficiarios una vez que son atendidos.
5. Existe un padrón definido de beneficiarios sólo en sistema federal (MIDS), con evidencia de entrega de apoyos.
6. Al ser incipiente el diseño del FISM en el municipio, también fueron incipientes las evidencias de su relación con la normativa aplicable.
7. El proceso administrativo bajo el cual se operó el FISM en el municipio de Chihuahua fue correcto, pero con deficiencia marcadas en la rendición de cuentas, tal como se evidenció en revisiones al portal de transparencia.
8. Las instancias ejecutoras (Direcciones) del FISM en el municipio de Chihuahua operaron el recurso conforme criterios no sistematizados y heterogéneos, pues no existió un documento de planeación estratégica específico para el FISM 2017 en el municipio de Chihuahua (Matriz de Indicadores de Resultados). Se careció de análisis de la problemática (árbol de problemas), análisis de objetivos y metas (árbol de objetivos), análisis de los involucrados (complementariedades, población objetivo, población meta, beneficiarios) y de la definición de indicadores específicos para el FISM en el municipio.
9. La estrategia de complementariedad del FISM en Chihuahua le permitió incrementar la cobertura tanto de beneficiarios como de acciones; sin embargo, esta complementariedad sólo se evidenció con otros fondos federales y recursos propios.
10. Finalmente, la valoración del diseño del FISM 2016 en Chihuahua, respecto a la atención del problema que atiende, es de 21 puntos de 96 posibles, es decir, la valoración cuantitativa global del FISM en materia de Diseño indica un cumplimiento del 21.88%. El cumplimiento por aspectos varió desde 0% en la existencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (y por tanto en evidencia de alineación de fines y propósitos con otros esquemas de planeación), hasta un 50% en el renglón de presupuesto y rendición de cuentas.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Generar diagnósticos municipales conforme a las Instancias Ejecutoras.
2. Actualizar los diagnósticos del municipio, lo que permitirá la eficiencia de los recursos federales
3. Generar una Matriz de Marco Lógico (MML) para implementar el FISM
4. Alinear la MML del FISM a la MML del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
5. Priorizar proyectos que impacten a la sociedad y contribuyan al Fin planteado.
6. Capacitar al personal de la administración del municipio en metodología Marco Lógico
7. Todos los involucrados en el ejercicio del FISM, conozcan la normativa y la planeación de la administración
8. La administración del municipio de Chihuahua se apropie de la metodología de

Marco Lógico									
<b>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b>									
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b>									
Mario Edgar Esparza Vela									
<b>4.2 Cargo:</b>									
Coordinador de la Evaluación									
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>									
IDG Consultoría Empresarial S.C.									
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>									
Dr. Eduardo Santellano Estrada. M.I. Omar René Giner Chávez Lic. Edith Julieta Hernández González									
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>									
<a href="mailto:idgconsultoriase@gmail.com">idgconsultoriase@gmail.com</a> , <a href="mailto:esparza216@gmail.com">esparza216@gmail.com</a>									
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>									
Cel. (614)2353259, Oficina:(614)4158530									
<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>									
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b>									
Fondo para la Infraestructura Social Municipal									
<b>5.2 Siglas:</b>									
FISM									
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>									
Dirección de Planeación y Evaluación									
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>									
<b>Poder Ejecutivo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Poder Legislativo:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Poder Judicial:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Ente Autónomo:</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>									
<b>Federal:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Estatal:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Local</b>	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>									
Dirección de Seguridad Pública Municipal									
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>									
Subdirección de Planeación y Evaluación									
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>									
<b>Nombre:</b>	Subdirección De Programación y Seguimiento Subdirección de Planeación y Evaluación			<b>Unidad Administrativa</b> :	Subdirección de Planeación y Evaluación				
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>									
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>									
4.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	4.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>									

Dirección de Planeación y Evaluación
<b>6.3 Costo total de la evaluación: \$</b>
\$50,000.00 con IVA
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b>
PDM
Presupuesto Directo Municipal
<b>7. Difusión de la evaluación</b>
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>
<a href="http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE">http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE</a>
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>
<a href="http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE">http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE</a>